



**LIBERTY MASCOTAS**  
**CONDICIONES PARTICULARES**

Póliza número: 04 PET 7007709

Expedido en Barcelona a 6 de Febrero de 2.015

Página: 1

Gestor: 25 3310140 ESCRIBA I ZANUY XAVIER  
Cobrador: "  
Tipo Mediador: AGENTE VINCULADO

M

Tomador

Asegurado(s)

Efecto: A las 09 horas del 5/02/2015 Vencimiento: A las 09 horas del 5/02/2016  
Duración: Anual, Prorrogable

**Datos del animal**

Tipo animal: Perro Opción por peso: Large

Raza: Pastor Belga

Fecha de nacimiento: 13/09/2014

Número de identificación:

**ESTADO DE SALUD**  
Normal

**Garantías contratadas**

**Suma Asegurada €uros**

GARANTÍAS BÁSICAS	1.000,00 €
MUERTE POR ENFERMEDAD	INCLUIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL	300.000,00 €
ASISTENCIA VETERINARIA POR ACCIDENTE (AMPLIACIÓN)	INCLUIDA

Revalorizable: NO

Prima Neta Anual: 113,11 €

Forma de Pago: ANUAL

Desglose recibo nº: 85898735 del 5/02/2015 al 5/02/2016

<u>Prima Neta</u>	<u>Impuestos</u>	<u>TOTAL</u>
113,11 €	6,95 €	<b>120,06 €uros</b>

Domicilio de Cobro:

**CLAUSULAS.**

**ASISTENCIA**

Para la solicitud de cualquiera de los servicios cubiertos por la garantía de "Asistencia telefónica", deberá contactar con el asegurador a través del número de teléfono:

902 075 252

**AMPLIACION GARANTIA ASISTENCIA VETERINARIA POR ACCIDENTE**

Se entenderán cubiertos, con el límite de 1.000€ los gastos originados

Continúa en página .. 2

**ORIGINAL PARA EL TOMADOR**

**LIBERTY MASCOTAS**  
**CONDICIONES PARTICULARES**

**Póliza número:** 04 PET 7007709

**Expedido en Barcelona a** 6 de Febrero **de** 2.015

**Página:** 2

por el conjunto de actuaciones realizadas por un veterinario como consecuencia de un accidente sufrido por el animal asegurado. En caso de que el valor del animal sea superior a esta cantidad el límite de esta garantía será el indicado como valor del animal.

**DEFENSA JURIDICA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL**

Se hace constar que la suma asegurada para estas garantías, se establece en las cantidades máximas siguientes por siniestro:  
**Gastos que impliquen defensa jurídica o reclamación de daños: 6.050 €**  
**Depósito de fianzas judiciales: 6.050 €**

**GARANTIA ASISTENCIA VETERINARIA POR ACCIDENTE (ACLARACION)**

Se hace constar que la presente póliza tiene contratada la Garantía de Asistencia veterinaria por accidente en Centro concertado al 100% de la suma asegurada y en Centro no concertado al 100% de la suma asegurada.

**INCLUSION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

Por la presente clausula, y en modificación parcial de las exclusiones generales de la póliza, queda incluida para las garantías contratadas en la póliza, la práctica deportiva del perro asegurado y mas en concreto en actividades como Agility, Ipo, Rci, Canicross, Dogdancing, Dogfrisbee, Mondioring, Skijöring, Habilidades caninas, Körung, pastoreo deportivo. **Quedan excluidos de la presente clausula y por tanto no asegurados por la póliza aun cuanto se considere deporte, la practica de: Caza en cualquiera de sus facetas, El Mushing, Las Carreras de galgos, y cualquier actividad que suponga para el animal Malos tratos, exceso de trabajo, falta de calidad higiénica de alimentos o cuidados, cuando estas circunstancias sean imputables al asegurado.**

**LEGISLACIÓN E INSTANCIAS**

La legislación aplicable a este Contrato es la Ley de Contrato de Seguro, Ley 50/1980.

El tomador de la póliza o el Asegurado dispondrán de las siguientes instancias para formular las reclamaciones derivadas de su Contrato de Seguro.

- A) Ante la propia entidad.
- B) Ante el Defensor del Asegurado.
- C) Ante el Servicio de consultas y reclamaciones de la Dirección General de Seguros.
- D) Ante la Jurisdicción Ordinaria.

**PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL**

Los datos que se recogen en este Contrato, son necesarios para valorar y delimitar el riesgo, así como para iniciar y mantener la relación contractual, los cuales serán incluidos en nuestra base de datos, donde el Tomador podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Dichos datos podrán ser cedidos a otras Entidades aseguradoras u Organismos Públicos o Privados relacionados con el sector asegurador, con fines estadístico-actuariales, de prevención de fraude, y por razones de coaseguro o reaseguro. A través de Liberty Seguros podrá recibir ofertas comerciales de seguros, productos financieros y de empresas del sector de la automoción, marketing directo o asociadas a la FECEMD. Si no desea recibirlas, comuníquenoslo por escrito a Liberty Seguros, con domicilio en C/ Llacuna 56-70, Edificio C, 08005 Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos.

En caso de incluirse en este contrato datos de personas físicas distintas del Tomador del Seguro, este deberá haber informado a tales personas de los extremos señalados en los párrafos anteriores.

EL PAGO SOLO SERA VÁLIDO CONTRA ENTREGA DEL RECIBO ORIGINAL DEL ASEGURADOR. El Tomador o Asegurado recibe con estas Condiciones Particulares un ejemplar de las Condiciones Generales de la Póliza, modelo **LE10PET 01/13**. El Tomador/Asegurado acepta expresamente el Condicionado General completo y las cláusulas limitativas que firma en prueba de conformidad, y reconoce que con anterioridad a la firma del presente contrato, ha recibido la información que se recoge anteriormente, y manifiesta comprenderla.

**INFORMACIÓN AL ASEGURADO**

El tomador reconoce con su firma, que el contrato de seguro se ajusta a las exigencias y necesidades expresadas en la solicitud/proposición de seguro. No obstante, si el contenido de la póliza difiere de la solicitud/proposición de seguro o de las cláusulas acordadas, el tomador del seguro podrá reclamar a la entidad aseguradora en el plazo de un mes a contar desde la entrega de la póliza para que subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar la reclamación, se estará a lo dispuesto en la póliza.

**El Tomador/El Asegurado**

**El Asegurador**  
p.p.

**ORIGINAL PARA EL TOMADOR**

